



# Resolución Ministerial

N° 145-2020-MC

Lima, 04 JUN. 2020

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 349-2019-MC se designó al señor Lincoln Martín Matos Parodi en el cargo de Director de Sistema Administrativo IV – Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que resulta pertinente aceptar, así como encargar las funciones del citado cargo, en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Lincoln Martín Matos Parodi al cargo de Director de Sistema Administrativo IV – Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar al señor Demetrio Martín Egúsqiza Chacón, para que en adición a sus funciones de Director de Sistema Administrativo III – Director de la Oficina de Tesorería, ejerza las correspondientes al cargo de Director de Sistema Administrativo IV – Director General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Cultura, en tanto se designe a su titular.

**Regístrese y comuníquese.**



  
-----  
**Alejandro Neyra**  
Ministro de Cultura